

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

RECONSTRUCCIÓN
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE :
ARICA

REGIÓN: DE ARICA Y PARINACOTA

NÚMERO DE CERTIFICADO
<u>1 2 2 8 0</u>
FECHA
<u>24 NOV 2022</u>
ROL SII
1250-1

VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su ordenanza General, y el instrumento de planificación territorial.
- C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.
- D) La solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente N° 1011 DE 09/11/22
- E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones. El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.
- F) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional).
- H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.
- I) Los antecedentes que comprenden el expediente ARCHIVO N° 539
- J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Densificación	
<input type="checkbox"/> Cesión de terrenos (*)	
<input type="checkbox"/> Aporte en Dinero (**). (Cancelo el siguiente monto: \$ _____ según GIM N°: _____ de fecha: _____)	
<input type="checkbox"/> Otro (especificar)	

(*) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.
(**) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

RESUELVO

1. Otorgar certificado de Recepción definitiva **TOTAL** de la obra destinada a **EQUIPAMIENTO COMERCIAL** ubicada en calle/avenida/camino **DIEGO PORTALES** N° **2291** Lote N° _____ manzana _____ localidad o loteo **OLIVARERA** sector **URBANO** de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta DOM que forman parte del presente certificado, que incluye edificación (es) con una superficie edificada total de **10.942,24** m2, y las obras de mitigación contempladas en el _____ que fueron _____, según consta en _____ (EISTU - IMIV - IVB) (Ejecutadas o Caucionadas) (Documento o Tipo de Garantía) de fecha _____
2. Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: _____ Plazos de la autorización: _____ (Art.121, Art.122, Art.123 ,Art.124 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)

3 Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO : LIDER ARICA

3.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
WALMART CHILE S.A.		76.042.014-K	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
ISMAEL PERUGA		[REDACTED]	
DIRECCIÓN: Nombre de la vía	N°	Local/ Of/ Depto	Localidad
EDUARDO FREI MONTALVA	8301		
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
QUILICURA	VICTOR.PEREZO@WALMART.CL	+56232450707	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL	SE ACREDITÓ MEDIANTE ACTA SECCION DE DIRECTORIO N°59		
	DE FECHA <u>02-mayo-2022</u>		

3.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T	
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T	
PATRICIO ANDRES ROSI TIRADO		
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T	
DARIO EDUARDO CONCHA		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T	
ELADIO MANUEL BARRIA MENESES		
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (cuando corresponda)	INSCRIPCIÓN REGISTRO	
MARIO RODRIGO DIAZ ORTIZ	CATEGORÍA	N°
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
OSCAR FUENZALIDA REYES	R-82-13	1ERA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T	
PEDRO ALEJANDRO ARANEDA V.	5.864.138-3	

4 CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

4.1 ANTECEDENTES DEL PERMISO DE RECONSTRUCCIÓN

PERMISO QUE SE RECIBE	NÚMERO	FECHA	SUP.TOTAL(M2)
PERMISO DE EDIFICACION, RECONSTRUCCION	18523	27-ago-2021	10.942,24

MODIFICACIÓN DEL PROYECTO: RESOLUCIÓN N°	FECHA

(*)En caso de haber mas de una modificación de proyecto usar espacio disponible en notas y si fuera necesario agregar hoja adicional.

MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC) (Especificar)			
RESOLUCION DOM N°6053 DE FECHA 24/11/2022.			
RECEPCIÓN PARCIAL	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	
PARTE A RECIBIR	10.942,24		SEPERMERCADO

5 ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

(Artículos 5.2.5., 5.2.6., 5.9.3., 5.9.4., 5.9.6., y 5.9.7. de la OGUC)

DOCUMENTOS	
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones. (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input checked="" type="checkbox"/>	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
<input checked="" type="checkbox"/>	Libro de obras.
<input type="checkbox"/>	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC).
<input type="checkbox"/>	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde.
<input type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300.
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes.
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda.
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC
<input type="checkbox"/>	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancanas o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda.
<input type="checkbox"/>	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958))
<input type="checkbox"/>	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.
<input type="checkbox"/>	Otros(indicar)

CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	Nº CERTIFICADO	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda. (*)	ISABEL JOFRE D	AGUAS DEL ALT.	253	30-ago-2022
<input checked="" type="checkbox"/> Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.	JUAN P. /SCHRO	SEC	2699958/ 271964	14-sep-2022
<input checked="" type="checkbox"/> Documentación de la instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda.	ANGEL MARABO	ELEMONT	804	08-ago-2022
<input checked="" type="checkbox"/> Declaración de instalaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.	IVAN MUCHEA M	IPM / ECOKA		01-sep-2022
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda.	JUAN PEREZ V.	TEST CONTROL		
<input type="checkbox"/> Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)				
<input type="checkbox"/> Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)				

(*)En caso de haber mas de un certificado de dotación de agua potable y alcantarillado, usar espacio disponible en notas y si fuera necesario agregar hoja adicional.

PLANOS	
<input type="checkbox"/>	Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones.
<input type="checkbox"/>	Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

6 MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO
RF-02-01	PLANO ARQUITECTURA PRIMER PISO (REEMPLAZA PLANO PE -02-02)
RF-03-01	PLANO ARQUITECTURA ALTILLO (REEMPLAZA PLANO PE-03-02)
RF-05-01	ELEVACIONES (REEMPLAZA PLANO PE-05-02)

7 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley	IVB: Informe Vial Básico	SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S: Decreto Supremo	LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	MH: Monumento Histórico	SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.
ICH: Inmueble de Conservación Histórica	MINAGRI: Ministerio de Agricultura.	ZCH: Zona de Conservación Histórica
IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial	MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZOIT: Zona de Interés Turístico
INE: Instituto Nacional de Estadísticas	MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	ZT: Zona Típica
I.P.T: Instrumento de Planificación Territorial.	OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones	

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

DETALLE DEL PROYECTO EN PAGINA N°4.

Detalle del proyecto:

Se recibe el Permiso de Edificación N° 18523 de fecha 27.08.21, que aprobó efectuar un edificio con destino Equipamiento comercial destinado a supermercado desarrollado en dos niveles. por una superficie de 10.942,24 m².

1.- La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes primitivos:

- Permiso de Edificación N° 10.559/1998, 10.790/1998, 12555/2003, 16981//2014.
- Recepción Final N° 6952/1998, 11.796/2017, por una superficie de 10.942,24 m²,
- Permiso de demolición N°174 de fecha 29.11.19 que aprobó demoler 10.942,24m².

2.- En este acto se recibe la construcción de un supermercado exclusivamente de acuerdo a la sentencia que acogió el recurso de protección, Causa Rol 273-2021, por medio de Oficio N°3214 de fecha 21 de julio de 2021 de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Arica.

3.- La obra consiste en una edificación 10.942,24 m² conforme a las siguientes características:

- Primer nivel: 9.446,46m².
- Segundo nivel: 1.495,78m².
- Cuenta con 344 calzos para automóviles (incluye 4 calzos universales)
- Cuenta con calzos para camiones.
- Cuenta con 172 estacionamientos para bicicletas.
- Cuenta con una carga de ocupación de 2.481 Personas.

:: Finalmente el Edificio queda con una superficie total para construir de 10.942,24 m² con destino Equipamiento comercial actividad supermercado escala mediana en dos niveles, en una propiedad que cuenta con 24.494,81 m² total de terreno.

NOTAS:

- Los profesionales que intervienen en el proyecto son:

Arquitecto:	Sr. Patricio Rosi Tirado
Constructor:	Sr. Eladio Barria Meneses
Calculista:	Sr. Dario Concha Parada (art. 5.1.20 OGUC)
Revisor independiente de Arquitectura:	Sr. Oscar Fuenzalida Reyes
Revisor Independiente de Calculo Estructural:	Sr. Pedro Araneda Valdivieso (art. 5.1.20 OGUC)
ITO	Sr. Mario Díaz Ortiz
- Presenta informe de cumplimiento del Art. 143 y Art. 144 de la L.G.U.C.
- Presenta informe de Gestión y Calidad.
- Presenta Informe Favorable de recepción Definitiva N° 05/20 de fecha 25.10.22 del Profesional Arquitecto Sr. Oscar Fuenzalida Reyes.
- Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior TE1 folio N°000002699958 de fecha 14.09.22 emitido por SEC.
- Presenta Certificado TC2 gas licuado y petróleo y red distribución de GLP.
- Presenta Certificado de instalaciones interiores de Gas TC6 000002719648 de fecha 17.10.22.
- Presenta Certificado TC8 00000633028 de fecha 28.06.22.
- Presenta Certificado TC8 00000582449 de fecha 26.10.22.
- Presenta Certificado TC8 00000634453 de fecha 05.07.22.
- Presenta Certificado TC8 00000634451 de fecha 05.07.22.
- Presenta Certificado instalaciones interiores de Gas de fecha 03.10.22.
- Informe N°105481 inspección pintura intumescente.
- Presenta ensayos de hormigones
- Certificado de Aguas del Altiplano N°253 de fecha 30.08.22
- Presenta Certificado de instalaciones de climatización y extracción de aire y ventilación de fecha octubre 2022 ingeniería y montajes KA SPA.
- Presenta certificado de instalación circuito cerrado de televisión SPV ingeniería y seguridad electrónica de fecha septiembre 2022.
- Presenta certificado de instalaciones corrientes débiles de fecha octubre 2022 Netlan Comunicaciones Ltda.
- Presenta Certificado de instalación Termo eléctrico de fecha septiembre 2022 empresa Ivan Michea Muñoz.

- Presenta Certificado de instalación sistema de detección incendio de fecha septiembre 2022 Safety & Security Service S.A.
- Presenta Certificado de instalación de Red Húmeda de fecha septiembre 2022 Safety & Security Service S.A.
- Presenta Certificado de instalación Carretes de Incendio de fecha septiembre 2022 Safety & Security Service S.A.
- Presenta Certificado de instalación Red rociadores de Incendio de fecha septiembre 2022 Safety & Security Service S.A.
- Presenta Certificado de instalación Bombas de Incendio de fecha septiembre 2022 Safety & Security Service S.A.
- Presenta Certificado de instalación Bombas de agua potable de fecha septiembre 2022 empresa Ivan Michea Muñoz.
- Presenta Certificado de instalación señáletica de emergencia y evacuación de fecha septiembre 2022 empresa lelec Montajes SPA.
- Presenta Certificado de instalación señáletica e iluminación de emergencia de fecha septiembre 2022 empresa lelec Montajes SPA.
- Presenta plan de emergencia ingresado a cuerpo de bomberos Arica de fecha 12.09.22
- Presenta Libro de Obras.
- Presenta certificación de instalador Elevador Hidráulico Elemont
- Resolución Exenta 3372 de fecha 21.11.18 MINVU que inscribe en el registro nacional de instaladores, mantenedores y certificadores de ascensores a la empresa Sociedad Comercial e Industrial Elemont LTDA.
- Certificado de inscripción vigente N° 738 y 739 de fecha 18.07.2022 empresa Sociedad Comercial e Industrial Elemont LTDA. registro vigente de mantenedores e instaladores.
- Certificado TE1 N°2705879 de fecha 26.09.22 certifica instalación eléctrica interior Ascensor.
- Se acoge a procedimiento establecido en artículo 5.2.8 OGUC., según Resolución DOM N°6053 de fecha 24.11.2022.-
- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.
- Cancela derechos municipales, según boletín N° 6516917 de fecha 15/11/2022.



YASNA VICENTE PEREZ
- ARQUITECTA
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S)